

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21035 *ALKORA E.B.S. CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORREDURÍA DE SEGUROS ZONA SEGURA, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción.

Las Juntas Generales Universales Extraordinarias de "Alkora E.B.S Correduría de Seguros, Sociedad Anónima" celebradas ambas el día 18 de junio de 2009 y de "Correduría de Seguros Zona Segura, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal)" han aprobado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida "Correduría de Seguros Zona Segura, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal)", traspasando en bloque ésta todo su patrimonio a la sociedad absorbente a título universal.

Se hace constar expresamente el derecho de accionistas y acreedores de las sociedades que participan en esta operación de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, que se encuentran en la sede social de las sociedades fusionadas, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2009.- Don Juan Luis Harriero López, Presidente del Consejo de Administración de "Alkora E.B.S Correduría de Seguros, Sociedad Anónima", y Administrador Único de "Correduría de Seguros Zona Segura, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal)".

ID: A090049145-2